



Concejo Deliberante

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



Concejo Deliberante

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca 07 de Mayo de 2019.

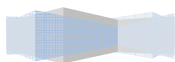
Sr. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

Daniel Gustavo Zelaya

Su Despacho.

Nota. B.J

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al cuerpo legislativo que preside, con motivo de presentar el siguiente proyecto y solicitarle la inclusión en el orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente.





Concejo Deliberante

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitar al D.E.M. la construcción de una plaza en el Barrio los Médanos y la imposición del nombre a la misma, con el nombre de Morena Stefania Cabrera

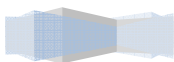
Autor: Concejala Antonella Di Cesare

Fundamentos: El presente proyecto tiene como finalidad que D.E.M. y ante el área que corresponda, efectúe la obra correspondiente de la construcción de una plaza en la ribera del barrio los Médanos en el sector de nuestra ciudad Capital y la imposición del nombre de la misma, tal pedido se fundamenta en la necesidad urgente de tener un espacio verde en condiciones para la recreación y esparcimientos para los niños del lugar, ya que no cuentan con espacio verde acorde a la necesidad de los vecinos,

También cabe destacar la importancia de la imposición del nombre de MORENA STEFANIA CABRERA, quien fuera una niña del lugar ya fallecida hace muy poco tiempo, y surgió la necesidad de los vecinos imponer el nombre de la a dicha plaza.

Se adjunta nota de vecinos donde solicitan la imposición del nombre

Es por esto que solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto.





Concejo Deliberante

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Ordenanza.

Artículo 1º: solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una plaza e imposición de nombre a la misma en el barrio Los Médanos en sector sur de nuestra ciudad capital en el circuito 5.

Artículo 2º: Destinar las partidas presupuestarias para dicha obra.

Artículo 3º: DE FORMA

